



Tenancingo

Estado de México
2022 · 2024

Año 02 / Gaceta Municipal No. 151 / 06 de diciembre de 2023

GACETA

“PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO”

“ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE MODIFICA
LA BASE PRIMERA DE LA CONVOCATORIA PARA
PARTICIPAR EN LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN DE
CABILDO ABIERTO”



Doctor en Derecho
Héctor Gordillo Sánchez
Presidente Municipal Constitucional de
Tenancingo, Estado de México.
(Rúbrica)

A su población hace saber:

El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenancingo, Estado de México, 2022-2024, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 26, 27, 28, 30, 31 fracción XLVI, 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 6 del Reglamento Interno de Cabildo y de Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Tenancingo, Estado de México; ha tenido a bien publicar el presente.

“ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE MODIFICA LA BASE PRIMERA DE LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO”

ÍNDICE					
No.	Sesión	Punto	Acuerdo	Aprobación	Pág.
01	Décima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada en fecha 06 de diciembre de 2023	VI	004/15a.S.E./2023	Unanimidad	6

ORDEN DEL DÍA

- VI. Punto de acuerdo que presenta el Doctor en Derecho Héctor Gordillo Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, a consideración y en su caso aprobación del Ayuntamiento, del *“Acuerdo por medio del cual se modifican los acuerdos número 002/66a.S.O./2023, aprobado por el pleno del Ayuntamiento en la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha cuatro de mayo de dos mil veintitrés por medio del cual se autorizó el calendario que*

establece las fechas y recintos para la celebración de las Sesiones de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Tenancingo, Estado de México, para el ejercicio fiscal 2023 y acuerdo número 002/88a.S.O./2023, aprobado por el pleno del Ayuntamiento en la Octogésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha doce de octubre de dos mil veintitrés por medio del cual se autorizó la modificación del calendario que establece las fechas para la celebración de las Sesiones de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Tenancingo, Estado de México, para el ejercicio fiscal 2023; para que en lo posterior se realicen en las siguientes fechas y recintos:

No. Progresivo	Localidad/Colonia	Fecha	No. de Sesión
4	San Isidro (Cancha de básquetbol)	Miércoles 13 de Diciembre	Décima Segunda

2022 - 2024

B A S E S

DEL LUGAR, FECHA Y HORA

PRIMERA: La Décima Segunda Sesión de Cabildo Abierto se realizará en las instalaciones de la cancha de básquetbol, ubicada en calle Manuel Sotelo S/N, Colonia San Isidro, municipio de Tenancingo, Estado de México, C.P. 52400; el miércoles trece de diciembre de dos mil veintitrés, a las diez horas.

RESUELVE:

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28, 30, 31 fracción XLVI; y 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 6 del Reglamento Interno de Cabildo y de Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Tenancingo, Estado de México; **se modifica el acuerdo número 002/66a.S.O./2023, aprobado por el pleno del Ayuntamiento en la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha cuatro de mayo de dos mil veintitrés por medio del cual se autorizó el calendario que establece las fechas para la celebración de las Sesiones de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Tenancingo, Estado de México, para el ejercicio fiscal 2023; para que se realicen en las siguientes fechas y recintos:**

No. Progresivo	Localidad/Colonia	Fecha	No. de Sesión
4	San Isidro (Cancha de básquetbol)	Miércoles 13 de Diciembre	Décima Segunda

Cuyo acuerdo queda registrado con el número **04/15a.S.E./2023** del libro de actas correspondiente.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que notifique el presente acuerdo a los integrantes del Ayuntamiento y a los Delegados de la Colonia San Isidro, para los efectos legales y administrativos correspondientes.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "GACETA MUNICIPAL".

DOCTOR EN DERECHO
HÉCTOR GORDILLO SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(Rúbrica)

MAESTRA EN MERCADOTECNIA
ELVIA ISOJO VELÁSQUEZ
SÍNDICA MUNICIPAL
(Rúbrica)

LIC. LUIS ÁNGEL LUGO GONZÁLEZ
PRIMER REGIDOR
(Rúbrica)

C. AURELIA STEPHANIE REYNOSO
VILLANUEVA
SEGUNDA REGIDORA
(Rúbrica)

C. HÉCTOR DÍAZ NÚÑEZ
TERCER REGIDOR
(Rúbrica)

MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Y POLÍTICAS PÚBLICAS
ANDREA NAVA JIMÉNEZ
CUARTA REGIDORA
(Rúbrica)

INGENIERA EN INDUSTRIA DE ALIMENTOS
LUCERO CRUZ AGUILAR
QUINTA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. ARTURO SILVA RODRÍGUEZ
SEXTO REGIDOR
(Rúbrica)

INGENIERO ARQUITECTO
JESÚS ACOSTA JIMÉNEZ
SÉPTIMO REGIDOR
(Rúbrica)

DOCTOR EN DERECHO
ROBERTO JARDÓN HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

En términos de lo ordenado por el artículo 91 fracciones V y XIII
de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Tenancingo

Estado de México
2022 • 2024

#ConHechosSí

